

EL POPULAR

DIARIO REPUBLICANO. --- Director: Manuel Pérez García.

AÑO II.—Núm. 534

Viernes 22 de Septiembre de 1911.

| PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN | |
|---|------|
| En Almería, anua | 1.00 |
| Provincias, trimestre | 3.00 |
| Extranjero, id. | 6.00 |
| Número suelto | 0.05 |
| Idem atrasado | 0.10 |
| Para revendedores, 25 ejemplares | 0.75 |
| VALETA DE ANUNCIOS | |
| En 1.ª plana, línea, cuadro 8. | 0.50 |
| En 2.ª y 3.ª plana, id. id. | 0.30 |
| En 4.ª plana, id. id. | 0.20 |
| Noticias, reclamos y comunicados, a precios convencionales. | |
| PAGOS ANTICIPADOS | |

Redacción y Administración: Príncipe, 35
TALLERES: Real, 30 - Almería.

Teléfonos, núms. 149 y III

SEGUIMOS IGUAL

Ayer decíamos que no sabíamos nada de nada. Y hoy continuamos lo mismo. Los telegramas recibidos esta tarde hablan de nuevos atropellos en Ganda, e o es por lo menos, lo que se dice por Madrid que es de donde nos transmiten las noticias. Por otro lado las tomadas en un centro oficial no pueden ser más optimistas; en la mayor parte de las provincias, al decir de las autoridades no ocurre novedad, y en aquellas otras en que los desórdenes han sido mayores la situación tiende a mejorar. Y así de optimismos a pesimismo, vamos pasando los días, con casi media vida nacional en suspenso, que produce al país pérdidas enormes muy difíciles de recuperar después. Al presidente del Consejo, no le han hecho media los disgustos y sinsabores de estos días. Continúa impertérrito conferenciando antes del almuerzo con los periodistas; ¡qué de cosas les dice!, a juzgar por lo que quieren algunos muy ministeriales reflejar. Ahora solo tomamos apuntes de sus palabras, y procuraremos hacer memoria de las insinuaciones que seña a, para cuando la ocasión nos brinde con su oportunidad, comentarlas; deduciendo una porción de enseñanzas para el porvenir, que puedan orientarnos en los misterios de la alta política.

Hoy como ayer, estamos en la más perfecta ignorancia de cuanto ocurre, y lo que es más raro todavía, que es mayor nuestra confusión cuanto más tiempo pasa.

Por lo que respecta a nuestra ciudad, se nota una gran curiosidad por parte de la opinión pública, pero esta curiosidad no pasa de ciertos límites y la verdad es que no se observan esas grandes incertidumbres que sugieren la amenaza de graves desórdenes.

Aquí vivimos; por consiguiente con relativa tranquilidad, esperando que cesen pronto los disturbios que perturban la vida nacional; aunque sin renunciar a la liquidación de cuentas, que deben rendirse muy estrechas, para que en vista de ellas, pueda el país sosiego y tranquilo fallar definitivamente y en justicia.

No puede negarse ni aun en las altas esferas del poder, se tenga noción exacta, de la situación extraordinariamente difícil que atraviesa el país, como lo prueba entre otras cosas, lo que dicen ciertos telegramas respecto a «La Correspondencia», a la que se señala como uno de los periódicos llamados a ser suprimidos.

¿Es acaso por ventura «La Correspondencia» un periódico sospechoso?

¿Que ocurre en España para que a este colega tan significativamente aludido a la Monarquía, se le considere predestinado a sufrir castigo tan grande?

Más vale reducirse a comentar con más o menos acierto las noticias que nos quieren comunicar, porque pensar en serio en cosas tan opuestamente distintas como las

que se presentan a nuestra vista, es tiempo perdido. Contentémonos por ahora en esperar, que esperando descansa el cuerpo y se fortalece el espíritu.

Crónica frutera

Uvas

Ayer a las tres de la tarde salió de nuestro puerto el vapor frutero «Laupa» que lleva a bordo 4.244 barriles de uva para Liverpool y 4.278 para Bristol.

Por la noche a las 9 zarpó el macedero «Chz Gystoff» con 6.404 barriles y 100 medios para Hamburgo y Bremen.

El rápido «Gemanía» de Cyp Fabre y C.ª, levó anclas a las once y media de la noche, después de haber estiviado en sus bodegas 21.954 barriles de uva, 27 medios barriles y 14 cajas de almendra para el mercado de New York.

Saman los barriles exportados hasta anoche 304.877 y 935 medios. Hasta igual día del año anterior iban exportados 301.191 barriles y 1.269 medios.

La diferencia en este año consiste en 3.686 barriles más y 334 medios menos.

Sobre el muelle quedaron anoche unos 34.000 barriles.

Conti ún en puerto, a la carga los siguientes vapores fruteros:

- El «Serapis» para Glasgow.
- El «Espagte» para Londres y Amberes.
- El «Skramstad» para Liverpool.
- El «Zeus» para Londres.
- Y el «Uto» para Londres y New castle.

Hoy llegará el vapor «San Leandro» que tomará barriles para Londres y Amberes.

El vapor «Rond» ha retrasado su entrada en este puerto, hasta el próximo domingo.

El hermoso vapor «Veria», de la línea Cunard, entrará mañana en este puerto.

También fondeará mañana el hermoso y rápido vapor «Argentina», de la Austro Americana que cargará barriles para New York.

Pasado mañana arribará a nuestro puerto el acreditado vapor «Ultonia», de la línea Cunard.

Telegrama recibido por La Industrial Corchera de su sucursal de Londres:

E. Navarrete, 11; E. C. P. 13; Bernardo Góngora número 2 Benahaxú, 11; Los cinco hermanos número 7, 12, 3.

SE VENDE una máquina de cilindros, para panadería Razón, Granada 76.

PLAZA DE TOROS DE ALMERIA

El domingo 1.º de Octubre de 1911

Gran corrida de 6 hermosos novillos-toros de la acreditada ganadería de los herederos de D. Fel x Gómez, de Colmener Viejo (Madrid)

MATADORES

LOS VALIENTES Y APAMADOS DIESTROS HOY EN MODA.

LECUMBERRI, de Bilbao y **PASTORET** de Almería

Con sus cuadrillas de picadores y benderilleros.

SOMBRA, 2.50 pesetas SOL, 1.50 pesetas

El timbre a cargo de la Empresa

AGUA DE INSALUS Insustituible para mesa, estómago, vías urinarias, hígado, reuma. Precio 75 cts, botella litro Depósito en Almería: CAFÉ SUIZO, Teléfono número 79

Vapores fruteros

PARA LONDRES Y AMBERES

Compañía Cartagenera de Navegación

El vapor SAN LEANDRO llegará el 22 del actual.

PARA LONDRES Y NEWCASTLE

El vapor UTTO se encuentra en puerto a la carga.

Nota.—Estos vapores se cargarán por órdenes.

Agente: Alfredo Rodríguez, Gerona número 5.

Vapores fruteros

PARA HULL

El conocido y rápido vapor RONDA, de la línea Wilson, llegará fijamente el domingo 24 del corriente, para carga de fruta, admitiendo trasbordos para New York y Boston.

PARA LONDRES DIRECTO

El rápido y conocido vapor ZEUS se encuentra en puerto a la carga.

NOTA.—Todos estos vapores cargarán por órdenes.

Para más informes su agente: Rafael Martínez (En testamentaria).

Para Glasgow directo

El magnífico vapor SERAPIS se encuentra en puerto a la carga, con husco para 4.000 barriles.

CUNARD LINE

PARA LIVERPOOL DIRECTO

El rápido y magnífico vapor VERIA está en puerto el 23 del corriente y saldrá el mismo día directo para dicho destino.

Agente: Antonio González Egea.

El guano y "La Información"

El diario de la noche no se resigna a conjeturar las constantes planchadas que comete en sus crónicas uvas y procura desviar una cuestión por él mismo suscitada, pasando por encima de ésta como sobre ascuas y enaminando la discusión hacia otros derroteros. No nos importa. Las tonterías de «La Información», é he as por donde quiera, no dejarán de ser e o: tonterías siempre.

Los datos que sobre la campaña uvera inserta el colega a diario, son tan erróneos y deficientes, que solo cuando los copia de los demás, los publica con exactitud; pero, naturalmente, con retraso. Esto hemos dicho y así es la verdad. El que quiera comprobarlo, coja cualquier número de aquel periódico y se vencerá de que su información uvera es un pisto manchego sin plies ni cabez.

Nos acusa el diario ministerial de haber perjudicado injustamente los intereses de unos consignatarios por que estos no publican en El Popular, sus anuncios. Si es perjudicar a los consignatarios del «E» pagne», el haber dicho que este había traído un cargamento de guano a nuestro puerto, cargamento que ha dado aquí para tomar uvas con destino al mercado de Londres; eso, siendo verdad como lo es, no puede considerarse como perjuicio injusto, sino todo lo contrario: Quien causará perjuicio injusto a los parraleros, será la casa que traiga barcos cargados de guano, para estar luego en sus bodegas barriles de uvas, que llegarán buenas, pero buenas, al punto de su destino.

Y por último, «La Información» la emprende con nuestra sección telegráfica y hab a de sus deficiencias, de sus retrasos, de sus errores. No tiene en cuenta el colega que nosotros, pobrecitos y modestos como lo somos, no contamos con un gobernador que nos facilite información telegráfica alguna y tenemos que limitarnos a los despachos, más o menos una vez, más breves otras, según las circunstancias, que

Viajes rápidos para New York

de CYP FABRE C.ª de MARSELLA

Línea concedida por Correos Franceses

El rápido y acreditado vapor «Sant Anna», con PATENTE LIMPIA, llegará a este puerto el 4 de Octubre y saldrá directo para New York con los barriles de uva que tome.

Como este vapor trae poco hueco se reservará cabida por el orden riguroso en que se pida. Se ruega a los señores cargadores tengan listos todos sus barriles para embarque para evitar demoras.

Los pasajeros de primera clase que deseen marchar por esta vapor, deberán pedir cuanto antes sus billetes para asegurárselos por telegrafo.

Para más informes su agente

ALFREDO RODRIGUEZ
GERONA 5, ALMERIA

FRUCHTHANDEL-GESELLSCHAFT m.b.H.

BREMEN

CORREDORES DE FRUTAS

RECIBEN CONSIGNACIONES DE UVAS DE ALMERIA

Debido a una muy fuerte demanda, este mercado presenta buena perspectiva y auguramos precios elevados. No trataremos con los parraleros directamente. Todos los barcos de Hamburgo tomarán carga para Bremen.

Para informes dirigirse a D. Federico Kautzsch, Hotel Simón

Para NEW YORK directo

El magnífico y rápido vapor correo a dos hélices y telegrafía sin hilos de la Compañía Austro Americana

ARGENTINA

de reciente construcción, rápida marcha y excelentes condiciones para el transporte de frutas, llegará a este puerto el 23 del corriente y saldrá directo para New York, admitiendo carga y pasajeros en primera, segunda y tercera clase.

NOTA.—Para cargar en este magnífico vapor, es indispensable pedir la cabida con anticipación suficiente y tener lista a la llegada del buque que solo puede detenerse breves horas. Su agente

M Berjón, Boulevard 59, Almería

CUNARD LINE

PARA NEW YORK DIRECTO

El rápido y acreditado vapor de pasaje ULTONIA, de la CUNARD LINE, llegará a este puerto el domingo, 24 del corriente y saldrá el mismo día directo para New York.

Hay que pedir cabida.

AGENTE: Antonio González Egea

NOTA.—Seguirán el Pannonia, Carpathia, Francenia y Saxonia, todos de la misma Compañía.

nuestro corresponsal telegráfico nos transmite. Si el colega cree que los inventamos, consulte en telegrafos y allí podrán decirle si nuestra conferencia diaria y nuestros telegramas extraordinarios son invenciones o realidades. Lo que nosotros no hemos hecho ni hacemos nunca, es sacar al público la vil perillu, en la forma que lo hizo «La Información» la otra noche; esto es, dando como un parte, y haciendo que los vendedores publicaran a media no he a grito herido, aquel famoso suplemento suyo en que anunciaba la suspensión de las garantías constitucionales.

nuestro querido amigo y correligionario don Rafael García Diarte.

El señor Diarte va a Granada para asistir como catedrático a los exámenes que han de verificarse en la Facultad de Medicina.

—Ha marchado a la Aliseda (Jaén) don Agustín Fernández del Agulla.

—Don Leonardo Ortega, nuestro querido amigo, ha salido para la sierra de Charques, acompañado del personal técnico de una importante casa de Londres.

—Se encuentra en Almería nuestro querido amigo y correligionario don Antonio Soriano, acreditado industrial de Linares.

De sociedad

Don Ramón Benavides Mausell, prestigioso abogado del Colegio de Madrid se ha incorporado al de Almería para actuar en una causa próxima.

Por conocer todo lo que vale el señor Benavides le auguramos muchos triunfos y much s negocios.

—Ha regresado de Bañeros (Alicante) nuestro distinguido amigo don Luis Puig.

—Para Granada marchó a y acompañado de su señora é hijos,

Línea Macandrews

Vapores construidos expresamente para el transporte de frutas

Para Hamburgo

El vapor GYLSTORFF se encuentra en puerto a la carga.

Consignatarios: Mac Andrews y Compañía.

Instrucción pública

Real Decreto sobre provisión de Escuelas

REGLAMENTO
de provisión de escuelas para la aplicación del real decreto de 7 de Julio último.

Artículo 1.º Las escuelas nacionales de primera enseñanza no darán, en lo sucesivo, derecho a sueldo al año a los maestros que las desempeñen, en atención a que éstos disfrutaban el que por su lugar, en el escalafón general del Magisterio, les correspondía. El percibo de retribuciones, material y demás emolumentos continuará regulado por la categoría que a la publicación de este reglamento tuviesen las escuelas, siempre que expresamente no se disponga otra cosa.

Art. 2.º Las escuelas vecinales se proveerán independientemente del sueldo que disfrutaban los maestros que las venían desempeñando, por corresponder é ta a los ascensos del escalafón, si es superior a 1.000 pesetas, y si no, el ingreso en el mismo.

Ingreso.

Art. 3.º El ingreso en el Me-

Parraleros!

CATALOGO LIMPIO

anos de uva y sobre muelle para consignar a esta casa. El parralero que desee entenderse con esta casa pedirá con tiempo por medio de una carta, guías de embarque, que se le remitirán á correo seguido, como p...

TELEGRAMAS: Jocantona, ALMERIA Cantartes, NEW YORK Teléfono en Almería, numero 224

La casa frutera de New York de JOSE CANTON ARTES responderá, como el año pasado, á Catálogo Limpio y toda clase de averías á todo riesgo: de barriles rotos, manchados, perdidos, condenados por el Consular...

Para toda clase de informes dirijanse á JOSE CANTON ARTES Calle de Granada 44 Almería

LA ELECTRICIDAD Sociedad Anónima Capital social 100000 de pts. Director Gerente: E. Fréne Sabadoil CONSTRUCCIONES ELECTRICAS Y MECANICAS

Café "El Triunfo" DE ANTONIO GOMEZ MAYOR Establecimiento montado en uno de los mejores sitios de Almería, calle de Pedro Jover, número 40...

Precios económicos, verdad ESPACIOSO Y VENTILADO LOCAL CON HABITACIONES RESERVADAS Depósito de vinos, aguardientes y licores de todas clases...

DROGUERIA Extenso surtido en especialidades farmacéuticas, fotografía, perfumería, aguas minerales y pinturas de todas clases. Antiséptico y reconstituyente OSTRAVIN. José Toro García

Sobre una campaña

En dos diarios de la localidad, ha aparecido estos días una noticia que no deja de tener cierta gravedad. Refiérese á los emigrantes que embarcan en buques italianos; emigrantes á los cuales se pinta como víctimas de infinitas vejaciones en la República Argentina...

REQUISITORIAS

El Juzgado de Instrucción cita para el día 25 del mes presente á Juan Lozano Amate y Juan Bonachera Cerdan; para el día 30 á Francisca López Rodríguez y Francisco Oliver Molina...

Accidente del trabajo

Para informar en este Gobierno Civil sobre las lesiones sufridas en las minas de Bacares por el obrero Eusebio Arrieta López, ha sido éste reconocido por los médicos don Eduardo Pérez y don José Gómez Roser de, nombrados por la Compañía V. V. Müller...

EL CLIMA DE ALMERIA

Table with 2 columns: Temperature, Humidity, etc. and 2 rows of values.

NOTICIAS

Esta es la cantidad de perseguidos que el Establecimiento "El Pensamiento" acaba de recibir, presentando tipos que escandalizan, dada su calidad inmejorable y precios reducidos.

SEÑOR GOBERNADOR SEÑOR ALCALDE

Son continuas las quejas que recibimos de los vecinos del Quemadero y calles inmediatas, por la falta de vigilancia que allí se observa.

Gobernador y el señor Alcalde, por si fuera posible dotar á aquellos barriles de una vigilancia completa, destinando á prestar servicio en ellos á algunos de sus agentes.

MINERIA

Cartas de pago Don Joaquín Martínez ha presentado escrito acompañando carta de pago para atender al expediente número 31.987, del término de Cuevas.

Titulos de propiedad La Dirección General de Agricultura ha devuelto sellados al Gobierno civil los diez y ocho titulos de propiedad de minas que este remitió con fecha 16 de Agosto último.

Escrito Don Andrés Soler ha presentado un escrito autorizando á don Francisco Calderón para que perciba la cantidad que tiene depositada la sociedad minera de Almagreza en la Jefatura de Minas de esta provincia.

Alhóndiga

Precios de los siguientes artículos Pesetas Patatas coloradas, 46 kilos... 8.75

Manuel Salinas

TRANSPORTES marítimos y terrestres á todos los puertos de España y Extranjero. Comisiones, Consignaciones, Tránsito, Fletamentos y Embarques de uvas y patatas.

TALLER ESPECIAL PARA HACER

Donde se arregla toda clase de relojes. Cronómetros, Repeticiones de horas, cuartos, minutos y toda clase de aparatos mecánicos como fonógrafos, Máquinas de escribir, y contadores eléctricos.

Salvado, paja y cereales

El dueño de este almacén pone en conocimiento de su numerosa clientela los precios que desde la fecha rigen, de los artículos de la presente recolección y de las mejores clases y procedencias, teniendo muy en cuenta que las medidas y pesas son cabales.

PAJA

Se vende en las mejores condiciones de precio y se hacen contratos de vagones á precios muy reducidos, dirigiéndose á don Valentín Jiménez, en Hírcal

Reciba nuestro amigo D. Luis, la expresión de nuestro sentimiento por tan irreparable pérdida.

Decomiso Ayer fueron decomisados á Damian González Rubira, Tomas Ramirez y Dolores Martinez, 10, 3 y 5 kilos, respectivamente, de pescado, por no encontrarse en buenas condiciones para la venta.

Café Colón Helados para hoy: Mantecado, turrón, horcheta de chufas y limón.

Muebles Antes de comprar muebles hay que ver los que se fabrican en el establecimiento Glorieta de San Pedro número 2 donde encontrará el público alambas y gabinetes completos en todos estilos á precios módicos.

Se venden Las casas más hermosas y elegantes que hay en la calle de Las Cruces números 61 y 65, juntas ó separadamente, las que eran de Felices López, que tiene un establecimiento de carne y tocino en el Mercado.

Para tratar con su nuevo dueño, calle de las Tiendas, número 36.

Exportación uvera

Campaña de 1911

Table with columns: Entradas, Salidas, VAPORES, DESTINOS, BLES, M. CONSIGNATARIOS

Resumen de la exportación por mercados

Table with columns: MERCADOS, BARRILES, MEDIOS

A PLAZOS

Tejidos de lana para señoras y caballeros ENRIQUE MOTA P. del Príncipe, 3 Esta casa ofrece al público en general sus géneros en las siguientes condiciones de pago:

Exportación uvera

Campaña de 1911

Table with columns: Entradas, Salidas, VAPORES, DESTINOS, BLES, M. CONSIGNATARIOS

Resumen de la exportación por mercados

Table with columns: MERCADOS, BARRILES, MEDIOS

A PLAZOS

Tejidos de lana para señoras y caballeros ENRIQUE MOTA P. del Príncipe, 3 Esta casa ofrece al público en general sus géneros en las siguientes condiciones de pago:

gisterio público de primera enseñanza tendrá lugar, mediante oposiciones a plazas de nueva creación y a vacantes del escalafón, con sueldo de 1.000 pesetas, sin retribuciones de ninguna clase, a excepción de la cantidad que por enseñanza de adultos o adultas tenga asignada la escuela que se adjudique.

Art. 4.º Circunstancialmente, o sea hasta que se extingan los maestros interinos y sustitutos con nombramientos hechos por autoridad competente con anterioridad al 1.º de Julio último, podrán también ingresar, mediante concurso, en el Magisterio público dichos maestros, de conformidad a lo prevenido en el art. 13 del real decreto de 7 del expresado mes.

Oposiciones.

Art. 5.º La oposición a vacantes de 1.000 pesetas se a en turno libre o restringido.

Las vacantes de sueldo superior a 1.000 pesetas a que den lugar nuevas creaciones de escuelas se proveerán siempre por oposición en turno libre.

Art. 6.º Las oposiciones en turno libre se regirán por el reglamento de 3 de Junio de 1910 en cuanto sea aplicable.

Cuando se provean plazas de 1.000 pesetas se considerarán como si se tratara de proveer las antiguas escuelas dotadas con 825 pesetas, a los efectos de la aplicación de dicho reglamento: entendiéndose que los que obtengan plaza vendrán obligados a tomar posesión de las escuelas que se les adjudiquen por los Rectorados, y que serán de las que existan vacantes y hayan servido para fijar el número de plazas en la convocatoria correspondiente a este turno, salvo si fueron anunciadas al concurso de traslado o pedidas fuera de concurso, con sujeción a lo que en este reglamento se preceptúa.

Art. 7.º La convocatoria en toda clase de oposiciones comprenderá cuantas vacantes correspondan a los respectivos turnos ocurridas hasta el último día del mes anterior al en que haya de publicarse los anuncios.

Art. 8.º Para ser admitido a las oposiciones a plazas dotadas con más de 1.000 pesetas, o sea las de nueva creación, precisará el título de maestro superior.

Art. 9.º La oposición a plazas de 1.000 pesetas en turno restringido queda sometida a las siguientes reglas:

a) Podrán presentarse todos los maestros que, con título elemental, cuando menos, desempeñen en propiedad escuelas obtenidas por los procedimientos reglamentarios.

b) Se celebrarán en todas las capitales de provincia en la siguiente forma:

En las provincias de los Rectorados de Barcelona y Valencia, harán la convocatoria las Juntas provinciales de Instrucción rúbrica en la primera decena de Octubre para comenzar los ejercicios en la tercera decena de dicho mes.

Las Juntas de los Rectorados de Sevilla y Granada convocarán en la tercera decena de Octubre para comenzar en la segunda decena de Noviembre.

Las de los Rectorados de Madrid, Zaragoza y Salamanca convocarán en la segunda decena de Diciembre y comenzarán los ejercicios en la primera decena de Enero.

Y las Juntas de los Rectorados de Oviedo y Valladolid convocarán en la tercera decena de Diciembre para comenzar en la segunda decena de Enero.

c) Todas estas convocatorias deberán llevar la aprobación del Rectorado respectivo.

d) Los Tribunales que han de juzgar estas oposiciones, uno de niños y otro de niñas, constarán de tres jueces cada uno de ellos y serán nombrados por los rectorados de los distritos.

Se compondrán estos Tribunales:

Para los de niños, del Inspector provincial de primera enseñanza, que será el presidente, y de dos maestros de la provincia que hubieren ingresado en el Magisterio por oposición.

Para las de niñas, una profesora de la Escuela Normal de Maestras, que será la presidenta, y de una maestra y un maestro de la provincia que hubieren ingresado en el Magisterio por oposición. En caso de no existir Escuela Normal de Maestras será sustituida la profesora por una maestra de la capital que hubiere ingresado por oposición.

e) Todos los cargos de jueces y a estos Tribunales serán obligados los que quisea renunciarlos sino por enfermedad debidamente justificada. El presidente y los vocales de estos Tribunales percibirán, en concepto de dietas, una cantidad fija de 10 pesetas por cada opositor que tome parte en los ejercicios, teniendo en cuenta para su distribución lo dispuesto en el art. 25 del real decreto de 5 de Junio de 1910.

f) Los ejercicios serán escritos y constarán de las cinco partes que dispone el art. 14 del real decreto de 5 de Junio citado, con la modificación de que el quinto ejercicio consistirá en contestar a un tema de Ciencias o Letras, sacado a la suerte entre 20 que habrá redactado el Tribunal tres días antes de este ejercicio, sobre materias que se enseñen en las escuelas de primera enseñanza.

La calificación se hará por puntos, conforme dispone el párrafo 2.º del art. 10 del real decreto antes citado.

g) Al objeto de abreviar el tiempo de permanencia de los opositores en la capital de la provincia, los ejercicios no serán leídos por sus autores, sino por el Tribunal; pero ésta expondrán al público los pliegos escritos por aquéllos, que en el acto de su presentación firmará el vocal secretario, rubricando el presidente todas las páginas.

h) En igualdad de circunstancias, los Tribunales estimarán para las propuestas los méritos, servicios y demás antecedentes de los opositores.

i) Terminados los ejercicios y su clasificación, los Tribunales remitirán los expedientes con las propuestas a los rectorados respectivos para que éstos expondrán los oportunos nombramientos.

j) Los opositores podrán presentar protestas si crean lesionados sus derechos por las decisiones del Tribunal. El plazo para las protestas será el que señala el

artículo 24 del real decreto de 5 de Junio de 1910.

k) Los opositores que obtuvieren plaza podrán optar por pasar a desempeñar la escuela que al vacar motivó la oposición en este turno y que el Tribunal le adjudique, o continuar en la que servían al practicar los ejercicios con el nuevo sueldo, a cuyo efecto presentarán instancia en el Rectorado en el plazo de ocho días, contados desde la fecha en que el Tribunal eleva la propuesta; pues de no hacerlo así se entenderá que aceptan el cambio de escuela y vendrán obligados a posesionarse de ella dentro del plazo reglamentario, sin cuyo requisito serán baja por renuncia en el escalafón del Magisterio.

Art. 10 Los que obtengan por oposición libres plazas de sueldo superior a la categoría de 1.000 pesetas, por tratarse de escuelas de nueva creación, vendrán obligados a posesionarse de las que fueron objeto de la convocatoria y que vienen a aumentar el número de maestros en el escalafón.

Concurso de interinos

Art. 11. El concurso de ingreso para los maestros interinos se verificará en la forma prevenida en los artículos 35 y siguientes del reglamento de 14 de Septiembre de 1902 y disposiciones complementarias, en lo que no modifique los siguientes artículos.

Art. 12. Sólo serán admitidos a este concurso los maestros que desempeñen o hayan desempeñado escuelas o auxiliares interinas o sus situaciones con nombramiento reglamentario de fecha anterior al 1.º de Julio próximo pasado.

Art. 13. La única circunstancia de preferencia será la suma total de servicios interinos o de sustituto, pudiendo en igualdad de condiciones aplicarse los demás conceptos señalados en el artículo 39 del reglamento antes citado.

Art. 14. Este concurso se llamará de ingreso de interinos y desaparecerá cuando no existan aspirantes nombrados antes de la fecha indicada.

Art. 15. Mientras subsista este concurso se destinará el mismo en cada Rectorado el 12 por 100 de todas las vacantes a que se refieren los artículos 1.º y 2.º del real decreto de 7 de Julio último, quedando un 22 por 100 para cada uno de los otros cuatro turnos señalados en el 2.º Cuando el concurso de interinos pueda suprimirse se distribuirá el total de las vacantes por cuartos partes hasta la desaparición de los maestros de 500 y 625 pesetas, que permitirá la provisión por oposición de todas las plazas.

Art. 16. Las vacantes en el concurso de interinos se anunciarán y proveerán con el sueldo de 500 pesetas y demás condiciones que hoy tienen, destinándolas a las escuelas que de esta clase existan vacantes y correspondan a dicho turno.

La lista general de dichas escuelas vacantes se reservará hasta el momento de la publicación de las dos convocatorias anuales.

Art. 17. Los maestros nombrados por este turno podrán después ascender en las condiciones que marca el art. 13 del real decreto de 7 de Julio último.

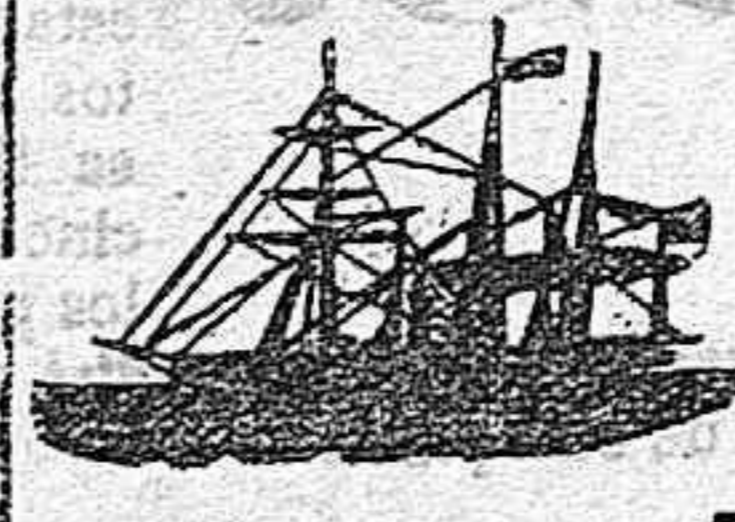
Concurso de provisión de escuelas por traslado

Art. 18. Todos los años, y precisamente durante el mes de Enero, se convocarán a concurso de provisión por traslado las escuelas que estén vacantes el último día del mes anterior y no sean de las que, a la fecha de este Reglamento, tienen la dotación de 500 y 625 pesetas, cuya provisión está regulada por la real orden de 31 de Marzo último interin existiendo Maestros con dichos sueldos.

Art. 19. Este concurso se anunciará por término de veinte días por la Dirección general de primera enseñanza, ateniéndose a las siguientes reglas.

Cuando se trata de proveer las Direcciones de escuelas graduadas creadas por reales órdenes, o las rúbricas de las prácticas agregadas a las Normales que igualmente son Direcciones de graduadas podrán solicitarlas por traslado los que ya desempeñen iguales cargos en otras localidades, y los que teniendo el título de maestro normal o superior, con arreglo al plan de estudios de 1901 reúnan las condiciones que determina el art. 11 del real decreto de 25 de Febrero último, o las de haber desempeñado durante tres años el cargo de maestro de sección de graduadas, haber ingresado en el Magisterio por

VIAJES RÁPIDOS AL BRASIL Y LA ARGENTINA



El magnífico trasatlántico, de reciente construcción y doble hélices, de la Compañía Austro Americana

FRANCESCA

saldrá de este puerto de Almería el día 26 de Septiembre de 1911, para

BUENOS AIRES

con escala en Las Palmas, Río de Janeiro, Santos y Montevideo, admitiendo carga y pasajeros de primera, segunda y tercera clase.

NOTA.—Los señores viajeros deberán pedir las plazas y mandar sus documentación con bastante anticipo. Para más informes, su consignatario—OTRA. Admita carga en frigorífico y bodega para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

M. Berjón

Boulevard del Príncipe, número 59.—Almería

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA

Servicio acelerado postal y comercial para el Sur de América

(BRASIL-URUGUAY-ARGENTINA)

El magnífico vapor de 11.000 toneladas

“UMBRIA”



saldrá de ALMERIA el 27 de Septiembre de 1911 para Río de Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, con breve escala en Dakar. Tomará carga y pasajeros en primera, segunda y tercera clase. Exactitud en los itinerarios, Cámaras de lujo, confort moderno, comodidad, buen trato, higiene, hospital, departamentos ventilados, luz eléctrica, telégrafo sin hilos, dos hélices. COMIDA ESPAÑOLA.

NOTA.—Para obtener plaza los viajeros de cámara y los de tercera, avisarán con tiempo y mandarán sus documentos al consignatario. La lista de pasajeros quedará cerrada la noche anterior de la salida del buque o antes si se han cubierto las plazas reservadas a este puerto.

Consignatario, Alfredo Rodríguez Burgos, calle de Garón 5, al lado de la Audiencia. ALMERIA.

NOTA.—Al Umbria seguirá el vapor Sannio, que saldrá de este puerto el 7 de Octubre, admitiendo carga y pasajeros para los mismos destinos.

oposición y tener en el escalafón categoría superior a la de los maestros de sección en la graduada cuya Dirección se provee. De no haber solicitantes para estas plazas de directoras, con las condiciones anteriormente expuestas, se proveerán mediante oposición restringida entre maestros que, con título superior, figuren en el escalafón con categoría igual o superior a la que tengan los maestros de sección en la escuela cuya Dirección trate de proveerse.

Miguel García Algorta
Médico
D. la Beneficencia Municipal
Especialista en enfermedades de los ojos
MURCIA 13 ALMERIA
Consulta particular de 10 a 12 y de 1 a 3
Consulta gratuita de 4 a 6

Aparatos ortopedicos
Cayetano Ledesma pone en conocimiento del público, que construye toda clase de bragues para la contención de las hernias por difíciles que sean como la feja elasticidad para señoras aparatos para pies y piernas torcidas o desviaciones.
CAYETANO LEDESMA
Noria, núm. 28.

Dr. M. Marín
ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LOS OJOS Y OCULISTA DEL HOSPITAL PROVINCIAL
Consulta: de 7 mañana a 1 tarde y de 4 a 6 tarde.
Gratis: martes, jueves y sábados de 4 a 6 tarde,
Puerta de Purchena y Paseo del Príncipe número 1.

Maquinas de coser
MARCA
Recli de Frister Remm'n
De más lujo, más sólidas y más baratas que las «Singer».
Rigurosa competencia.
Depósito.—JOSE HERRADA HERNÁNDEZ.—NIJAR.

Interesante a las señoras
Grandes existencias en modelos de sombreros para señoras y niñas, procedentes de las mejores fábricas de París.
Especialidad en guantes ingleses. Sombrereria modelo de Consuelo Rodríguez, Paseo del Príncipe y Ricardos 1, principal.

ANDRES VIZCAINO
DENTISTA
Consulta permanente excepto los domingos
OBISPO ORBERA, 5 PRAL

“LA NUEVA”
Gran Empresa de Pompas Fúnebres con nuevos y lujosos carruajes
DE JOSÉ CUBERO MORENO
12, REAL DE LA CARCEL, 12
Esta Empresa, que hizo desaparecer las escandalosas tarifas de otras veces. Es la única que puede ofrecer al público COCHE ESPECIAL.
Gran surtido en coronas, ataúdes, arcos romanos, cirios, lezos y cuantos efectos son propios de esta industria.
12, REAL DE LA CARCEL 12.

Agencia de negocios
DE
MANUEL RODRIGUEZ GÓNGORA
PROCURADOR
Centro de informaciones comerciales. Relaciones a los ferrocarriles. Tramitación de expedientes mineros, (en este ramo o nta esta Agencia con datos de los últimos 60 años de toda la provincia.) Representaciones de municipios y empresas particulares. Habilitación de clases pasivas y administración de fincas.
DESPACHO: PRINCIPE NÚM. 35, ALMERIA

CASA FRUTERA
DE
FRANCISCO ORTEGA GÓNGORA (Hijo)
7 Palace Chambers.—21 Victoria Street
LIVERPOOL
Para toda clase de informes y entrega de conocimientos, dirijase a su representante en esta D. MANUEL RODRIGUEZ GÓNGORA, Agente de Negocios, Príncipe, 35, Almería.

HOSPEDAJE Y RESTAURANT
LOS CUBANOS
PLAZA DE CANALEJAS NUM. 1
 Habitaciones espaciosas con vistas a la calle y timbres eléctricos, lujosamente amuebladas.
 Hospedaje comiendo a la carta en el Restaurant ó en la mesa redonda.
 Servicio esmerado

GABINETES DENTALES de Toribio Alvarez
Extracciones sin dolor.
Empastes. Orificaciones.
Especialidad en dentaduras sin cubrir el paladar. Dientes a pivot. Trabajos de puente y coronas de oro.
POETA ZORILLA 61 (GRANADA) Y PRINCIPE (ALMERIA)

LA INDUSTRIAL CORCHERA
Catálogo limpio en New York
SERRINES DE CORCHO Y ARCOS CATALANES
Informará:
Eulogio Romay, Quesada número 7

Lámparas eléctricas
á 50 centimos una
Lámparas filamento metálico Clase Marca Z Marca Osram
Desde 16 á 25 bujías, forma para 2,00 pesetas 2,50 pesetas
esféricas clara 2,15 2,65
esmerilada 2,25 2,75
Las lámparas filamento carburo á 50 y 60 centímetros según clase.
Materiales eléctricos en todos sus ramos: Arañas, tulipas, material pequeño, cordones, timbres, motores, etc., etc.
SE HACEN TODA CLASE DE INSTALACIONES
y tambien iluminaciones en alquiler para bodas, bautizos y reuniones.
Centro Técnico.—A. Montesino.—Almería
2, CASTELA 2 (Frente á Gervasio Lobos)